



42
C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE SENADORES

PRESENTE.

[Handwritten signature]

LUCÍA TRASVIÑA WALDENRATH, INTEGRANTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENARCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 8, NUMERAL 1 FRACCIÓN II; ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 108 Y 276 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA; SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, PARA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE PRONUNCIE EN CONTRA DE LA MINERÍA SUBMARINA Y EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS MARES MEXICANOS; DE IGUAL FORMA, PARA QUE SE EXHORTE AL **C. RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN**, SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A QUE PRESENTE UN REPORTE PUNTUAL DE TODOS LOS PROYECTOS E INICIATIVAS RELACIONADAS CON MINERÍA SUBMARINA DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO LA SEMARNAT.

PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA ESTA ATENTA SOLICITUD DE URGENTE RESOLUCIÓN, LOS SENADORES DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA, SINALOA Y NAYARIT, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CONSIDERACIONES

1. Que existe un proyecto llamado "Don Diego" que pretende explotar un rico depósito de arenas de fosfato identificadas en la Zona Económica Exclusiva de México, justo en el polígono que para la protección de la Tortuga Amarilla se creó en el Golfo de Ulloa, ubicado en la Costa Pacífico en Baja California Sur;

000061
 CÁMARA DE SENADORES
 200 SEP 3 PM 7 38
 Presidente de la Mesa Directiva
 MARTÍ BATRES GUADARRAMA



2. Que dicho proyecto fue rechazado por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, de la SEMARNAT pues pretende establecerse justo en la zona de protección de la Tortuga Amarilla, recientemente creada, y que la autoridad normativa estableció en su dictamen de rechazo que *“La afectación de una especie marina migratoria como la Caretta caretta sí implicaría daños que se extenderían más allá de las fronteras del Estado Mexicano, pues se impediría que dicha especie regresara a sus áreas de anidación y reproducción en el Archipiélago Japonés (disminuyendo a la postre sus poblaciones), factor que esta DGIRA debe analizar para cumplir con la obligación de debido cuidado del Estado Mexicano al analizar la Manifestación de Impacto Ambiental-Regional, presentada por el promoverte”*;
3. Que hace tres años ese proyecto lo presentó a la SEMARNAT la compañía *Odyssey Marine Exploration*, asociada con *Altos Hornos de México* (AHMSA), y que pese al dictamen ambientalmente negativo, han intentado por todos los medios obtener el permiso de las autoridades en materia ambiental para llevar a cabo la explotación de arena fosfática;
4. Que el proyecto de la minería submarina “Don Diego” promete beneficios a la industria agrícola nacional, pero, tratándose de una amenaza al ecosistema fundamental y determinante para la biodiversidad y la fecundidad de nuestros mares, los riesgos ambientales deben ser evaluados a fondo, sin reservas, lo cual no ha sucedido. La primera manifestación de impacto ambiental de dicho proyecto fue rechazada, pero es importante conocer el estatus actual pues hay reportes que afirman que, vía un amparo judicial, se perfila una aprobación sorpresiva de éste;
5. Que al tenor de estas noticias, es imperativo conocer los generales de todos los proyectos de minería submarina que hayan sido presentados a la SEMARNAT y el estatus que actualmente guardan;
6. Que los mares de México son un patrimonio natural invaluable, que no pueden quedar sacrificado ante los intereses mineros.



Señoras y señores senadores, respetables colegas,

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA PRESENTE PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

PRIMERO. El Senado de la República, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Pacchiano Alamán, remita a esta soberanía un informe detallado sobre los proyectos, acciones y políticas públicas relacionadas con la explotación Minería Submarina, de los que tenga conocimiento la secretaria a su cargo, implementados a lo largo y ancho de la República Mexicana.

SEGUNDO. El Senado de la República solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, remita a esta soberanía un informe sobre las obras y proyectos de explotación Minera Submarina implementados y previstos por el Gobierno Federal.

TERCERO. El Senado de la República solicita respetuosamente al Gobierno del estado de Baja California Sur, remita a esta soberanía un informe sobre las acciones, obras y proyectos de explotación Minera Submarina implementados en las costas Sudcalifornianas.

ATENTAMENTE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jesús Lucía Trasviña Waldenrath", written over a horizontal line.

JESÚS LUCÍA TRASVIÑA WALDENRATH
SENADORA POR EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lilly Telley", written in a cursive style.